

Sesión Extraordinaria } en la Ciudad de Talavera  
 del día 13 de Noviembre 1913 } de la Reina a trece de No-

- Presidente
- Señor Alcalde
- Secretarios
- Sr. Varquer
- García
- Corrochano
- Síndico
- Sr. Guicetal
- Regidores
- Sr. Guinemer
- Carrion
- Riestra
- Montero
- Gomez Perez
- Uzquiano.
- 

veinte de mil novecientos trece y hora de las seis de la tarde, se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Darío Villarte Varquer, los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiéndolo verificado por enfermedad e impedimento justificado los Señores Don Alejandro Monteola Don Felip Cabanar y Don Domingo Gonzales Moreno. Constituidos en sesión pública extraordinaria previa cédula convocatoria y habiendo mayoría legal trataron y acordaron lo siguiente.

Informe de la Comisión } se dió lectura por  
 especial sobre las enmiendas } orden de la Presi-  
 das presentadas al proyecto } dencia a los escritos  
 de Alcantarillado } formulados por Don  
 Tomás Muñoz Illana, Don Tomás Perez Valiente y Don Francisco Luque y D. Leandro Pajares y Don Domingo Gonzales Moreno, exponiendo respectivamente algunas observaciones al proyecto de Alcantarillado y abastecimiento de aguas a la población durante el tiempo de la información pública y cuyos escritos se hallan unidos al expediente de su ramos.

También se dió lectura del informe que la Comisión especial designada para atender en lo referente a los proyectos anteriores mencionados envite sobre las observaciones for-

muladas en los escritos de que se ha hecho men-  
cion acerca de los cuales deduce las conclusiones  
que se expresaran y que propone al Ilustre A-  
yuntamiento por el se digna tenerlas en cuen-  
ta al otorgar la escritura de concesion admi-  
nistrativa para la ejecucion de las obras:

1.<sup>a</sup> Proponer al Contratista Don. Emeterio Ruiz  
Urbina que el plazo para el pago de la canti-  
dad que los propietarios han de satisfacer sea  
el de 20 años en vez de los diez que determinan  
las bases presentadas.

2.<sup>a</sup> Que se establezca una tarifa para el abono de  
la cantidad de agua potable que los vecinos  
deseen consumir fijándose el minimum desde  
6 metros cúbicos al precio de una peseta cin-  
cuenta céntimos.

3.<sup>a</sup> Interesar del Contratista la construccion de  
dos lavaderos públicos; uno para el lavado de  
ropas de personas sanas y otro para el de las  
de enfermos o fallecidos en los sitios que de  
acuerdo con aquel establezca el Ayuntamiento.

4.<sup>a</sup> Que al replantio de las obras se procure que  
las aguas fecales viertan en el cauce del rio  
a la mayor distancia posible de la poblacion.

Los señores Ginestal Corrochano y Carrion  
explicaron los motivos que la Comision ha te-  
nido para admitir las modificaciones citadas  
y desechar todas las demas por considerarlas  
infundadas y carentes de bases; porque al-  
gunas se refieren a asuntos que no figuran  
en el proyecto ni en las bases aceptadas.

En los dos Señores Concejales hicieron uso de  
la palabra mostrando en un todo conformes  
con el dictamen de la Comision para que

propuso el Sr. Biestra un voto de gracias que fué aceptado.

El Sr. Urquiano hizo constar en acta su protesta contra el sentido irrespetuoso y casi ofensivo para el Ayuntamiento que contiene el escrito del Sr. Peder Valiente congratulándose de que la Comisión se haya desdeterminado en absoluto.

El Sr. Carrion manifestó además que consideraba conveniente el concurso para la ejecución de las obras, y en todo caso que la escritura de concesión se otorgue en el plazo máximo de un mes.

Právia algunas manifestaciones del Sr. Presidente y del Sr. Guistal sobre la improcedencia del concurso para la ejecución de la obra como ya está dicho en el informe de la Comisión fecha 26 de Julio próximo pasado y como consta en los acuerdos del Ayuntamiento y Junta Municipal, la Corporación por unanimidad se ratificó en ello por tener suficientemente discutido y conocido este punto y considerar como único y procedente trámite, en este caso, la adjudicación directa; acordando por último que el informe de que se ha dado lectura y ha sido aprobado, se una al expediente con certificación de la presente acta á los fines oportunos.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firman los Sres. concurrentes de que por el Secretario certifique.